

DECRETO N° _____/

Padre Las Casas,

28 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 2533, de fecha 06.06.2011 a nombre de ALVARO PAILLALEF GOMEZ.-
- 2.- La Orden de Ingreso N° 425368, de fecha 10.01.2011 correspondiente al pago de la patente comercial Rol 2-805, periodo Enero – Junio 2011.
- 3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de esta fecha la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL : 2-805
ACTIVIDAD ECONOMICA : SÁNDWICH AL PASO
CLASIFICACIÓN : COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL : EUSEBIO LILLO N° 128
PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : ALVARO RODRIGO PAILLALEF GOMEZ
RUT
DIRECCIÓN PARTICULAR
TELEFONO

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

VFS/ asd
Distribución:
x Rentas
x Contribuyente
x Oficina de Partes
(2-805)
10 67368